



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Ciclo de encuentros denominado "Abramos el juego, la ESI en la Educación Física desde una perspectiva de género".- EX-2023-00108245- -UNC-ME#CNM

---

VISTO

La importancia de establecer espacios de diálogo relacionados con los desafíos de la Educación Sexual Integral (ESI) en el sistema educativo y,

CONSIDERANDO

Que es una mirada colectiva necesaria la de acompañar al personal docente de nuestro Colegio en la aplicación de diversas estrategias pedagógicas y didácticas referidas a la temática.

Que la realidad áulica conlleva compartir problemáticas y espacios de encuentros entre ambas instituciones preuniversitarias de nuestra Universidad, valorando el trabajo diario del equipo docente.

Que se ha trabajado en forma conjunta con la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, el Programa de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad y nuestro Colegio para desarrollar un ciclo de encuentros centrado en la formación de ESI en los espacios académicos que forman en Educación Física.

Que ambas instituciones cuentan con docentes formados en la temática que aportarán sus conocimientos y miradas a los equipos docentes de ambas instituciones.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de interés académico e institucional la primera instancia del ciclo de encuentros "Abramos el juego, la ESI en la Educación Física desde una perspectiva de género", destinada a los equipos docentes de los Departamentos de Educación Física de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y el Colegio Nacional de Monserrat, el próximo 3 de marzo de 2023, de 8 a 12 h, en el Área de Deportes de Ciudad Universitaria.

Art. 2º.- Agradecer al equipo docente especialista de ambas instituciones que brindará el mencionado encuentro, integrado por Marcos Hugo Garrote Alarcon DNI: 35580679, Juan Pablo Balmaceda DNI: 39605547, Adriana Magdalena Bosetti DNI: 32240392, Rocío Belén Chinellato DNI: 36144757, Sol Viale Ferreyra DNI: 18.807.253 y Florencia Giordano DNI:3482673.

Art.3º.- Invitar al equipo docente del Departamento de Educación Física de nuestro Colegio a la citada capacitación y certificar la asistencia a la misma.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.